

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6): 10

| | | | | |
|---|-----|--|-----------------|------|
| Nombre del ente público: Periodo sujeto a revisión: Area Administrativa o Unidad: Rubro afectado: Cuenta afectada: | (1) | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. | | |
| | (2) | 2018 | | |
| | (3) | Subdirección de Recursos Financieros | Valor Económico | % |
| | (4) | Estados Financieros | \$200,793,497 | |
| | (5) | Varias | \$200,793,497 | 100% |

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR): Mediano Riesgo (MR): Alto Riesgo (AR):

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen 2017 SI NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI NO

El hallazgo esta atendido (10)

SI Fecha de solventación: NO

Origen y Tipo de hallazgo (11)

| | | |
|--|--|--|
| ORIGEN: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE | TIPO: DEFICIENCIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS | *Especificar "OTRAS OBS" (texto libre) |
|--|--|--|

Montos y cantidades (12)
(Cifras en pesos)

| Universo (12.1) | Muestra (12.2) | Observado (12.3) | |
|-----------------|----------------|-------------------------|--------------------------|
| | | En relación al Universo | En relación a la Muestra |
| \$200,793,497 | \$200,793,497 | \$200,793,497 | \$200,793,497 |
| 100% | 100% | 100% | 100% |

Descripción del hallazgo (13)

No se registró el pasivo a favor de la Tesorería de la Federación por \$200,793,497, por el excedente del subsidio y las transferencias corrientes registrados en el resultado de operación del ejercicio 2018, por lo que el estado de actividades refleja un superávit. Parte del excedente corresponde, principalmente, a recursos propios destinados a gasto de inversión para adquisición de bienes muebles por \$63,461,919, cuyas erogaciones deberían reflejarse en el estado de situación financiera, y a transferencias al "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CINVESTAV" por \$81,547,047, que erróneamente se registraron en el estado de actividades.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (14)

Artículo 54 tercer y cuarto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Numeral 26 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Supuestos (15) * Requisar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos (16) * Requisar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Causas (17)

Falta de control y registro de los recursos y deficiente supervisión. Falta de capacitación en normatividad gubernamental.

Efectos (18)

Posibles señalamientos de instancias fiscalizadoras ya que se podrían realizar erogaciones en ejercicios subsecuentes con cargo a ahorros y economías del Presupuesto de Egresos del ejercicio con el fin de evitar el reintegro de recursos.

Recomendaciones (19)

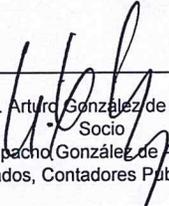
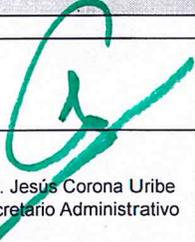
Correctivas (19.1)

Integrar el superávit real del Centro y realizar las aclaraciones y/o registros respectivos que procedan, así como el respectivo reintegro que corresponda.

Preventivas (19.2)

Mejorar los procedimientos de control y supervisión en el cumplimiento de la normatividad gubernamental aplicable a que está sujeto el Centro.

Participantes (20)

| | | | |
|---|---|--|---|
|  |  |  |  |
| C.P. Lucía Chávez Ramírez Subdirectora de Recursos Financieros | C.P.C. Arturo González de Aragón O. Socio Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C. | Lic. Nicanor Nájera González Titular del Órgano Interno de Control | Lic. Jesús Corona Uribe Secretario Administrativo |

Fecha de firma: (21)
Fecha compromiso de atención: (22)

12/04/2019
17/06/2019